



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fund
Vera Cruz

0454

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0921-01914621-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente María Florencia MORONI, (Código N° 14429), solicita prórroga de la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0005/23, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Diseño, Subsecretaría de Comunicación Social.

Que la Subsecretaría de Comunicación Social, presta su conformidad.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 1° de febrero de 2024 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente María Florencia MORONI, (Código N° 14429), Personal Permanente con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Diseño de la Subsecretaría de Comunicación Social, a partir del 1° de febrero de 2024 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe de Depto. Leg. y A. ón

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente